

CRITERIOS DE ACTUACI3N Y EVALUACI3N

Procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y el Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de Formaci3n Profesional, por el **TURNO LIBRE** y **TURNO DE PERSONAS CON DISCAPADIDAD**

(Resoluci3n de 30/11/2022. DOCM 12 de diciembre de 2022)

ESPECIALIDAD TECNOLOG3A
Cuerpo 0590

CRITERIOS DE ACTUACI3N

- **Identificaci3n:** se requerir3 DNI, NIE, pasaporte o carn3 de conducir **originales**.
En caso de no aportar esta documentaci3n, el opositor dispondr3, durante el tiempo de transcurso de la prueba, de la posibilidad de que alguien se la haga llegar al tribunal. En caso contrario, se le dar3 como no presentado.
En todo momento el opositor mantendr3 su documento identificativo visible y disponible para cualquier miembro del tribunal que lo solicite.
- **Actuaciones fraudulentas:** El Tribunal podr3 excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuaci3n de tipo fraudulento durante la realizaci3n de los ejercicios. Los aspirantes as3 excluidos quedar3n, a todos los efectos, en la situaci3n de **no presentados**.
Todos los opositores deber3n apagar cualquier aparato o medio electr3nico de comunicaci3n con el exterior (tel3fonos m3viles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor ser3 excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.
Durante la realizaci3n de los ejercicios no se podr3 llevar puesto reloj inteligente ni aud3fonos.
Se recomienda que el aspirante acuda con el pelo recogido y el cuello sin fulares, pañuelos o similares. Cualquier miembro del tribunal le podr3 solicitar verificar si lleva un dispositivo de escucha con el que cometer un posible fraude tal como se menciona en el apartado anterior.
- **Otras penalizaciones:** Se invalidar3 el ejercicio escrito que incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:
 - Desarrollo de un tema, parte A, que no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.
 - No se desarrolla en el idioma correspondiente (castellano en este caso).
 - Posee nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante (parte A)
 - Resulta ilegibleEn cualquiera de los casos, dicha Parte se calificar3 con 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes.
- Durante la realizaci3n de las pruebas, el aspirante podr3 llevar una botella de agua pequeña, que no contenga etiquetas ni r3tulos.
- Se recomienda llevar un bolso/mochila donde dejar los objetos personales en el lugar asignado por el tribunal.



Parte A

El acceso a las aulas de examen se producirá entre las 8:30 y las 9:30 de la mañana del 17 de junio de 2023.

Un miembro del tribunal indicará en cada aula el lugar asignado a cada aspirante procediendo a su identificación en cualquier momento que este lo requiera.

El acto de presentación concluirá a las 9:30 horas. A partir de ese momento, no se permitirá la entrada de nadie salvo razones justificadas que puedan documentarse durante la realización de la prueba A. En todo caso, el final del ejercicio será el mismo para todos los aspirantes.

El sorteo de los temas a desarrollar será único para todos los aspirantes del turno libre y se realizará en la sede del Tribunal Nº 1. Podrá acudir un aspirante de cada uno de los ocho tribunales para verificar la neutralidad del proceso. Para el turno de personas con discapacidad se realizará un nuevo sorteo diferente al anterior por tratarse de una convocatoria independiente.

Ningún aspirante podrá abandonar el aula de examen antes de que hayan transcurrido 20 minutos desde el comienzo, tiempo destinado por los tribunales para la verificación de la correcta puesta en marcha y desarrollo de la prueba.

Para la realización de esta parte el opositor utilizará para escribir bolígrafo de un solo color (azul o negro). No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Como material auxiliar solo se podrán usar instrumentos de dibujo.

Sólo en casos excepcionales estará permitido ir al aseo durante el ejercicio. En todo caso, siempre se irá acompañado por un miembro del tribunal

Sistema de plicas. Con el fin de garantizar el anonimato en el procedimiento, el tribunal entregará al candidato un **sobre grande**, un **sobre pequeño** y un impreso en el que se consignarán los datos personales del candidato. El aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. Al acabar la prueba, y en presencia de un miembro del tribunal, el opositor introducirá en el sobre grande su examen, debidamente **paginado**, junto con el sobre pequeño de su identificación. El sobre será cerrado y sellado por dicho miembro del tribunal.

Aquel opositor que abandone el examen sin realizar la entrega con el sistema de plica será considerado como **Retirado**, si poder continuar en el proceso y excluido de las bolsas de interinidad.

Los tribunales publicarán con suficiente antelación el día de apertura de plicas, acto público en el que procederá a identificar cada examen con el correspondiente opositor.

Parte B

Tras la realización de la parte A, los tribunales publicarán con suficiente antelación la citación de cada uno de los aspirantes para la realización de parte B.

Todos los opositores citados el mismo día, realizarán ante el Tribunal de manera simultánea y durante 45 minutos la **redacción** de la unidad didáctica solicitada en esta fase y el guion que se permite usar en la exposición oral.

Para la elaboración de la Unidad Didáctica se permitirá usar el material auxiliar que el opositor estime oportuno y que aportará él mismo siempre que entre ellos no haya **unidades didácticas ya elaboradas** de forma o **parcial**, bien sea por el propio aspirante, terceras personas, academias, editoriales, etc., y que permitan **completa** su confección por simple copia de las mismas. En este sentido, el uso de cualquiera de estos materiales se considerará una actuación de tipo fraudulento.



Al respecto de esta instrucción se recuerda la nota informativa (<https://www.educa.jccm.es/es/oposicion/concurso-oposicion-enseanzas-medias-2023>) en el portal de la Junta de Comunidades que establece las normas del desarrollo de esta fase:

“En consecuencia, puesto que el aspirante debe realizar la unidad didáctica ante el tribunal, en el tiempo estipulado y en el día y hora en que sea convocado para la realización de este ejercicio (pudiendo utilizar el material auxiliar que estime oportuno como normativa, bibliografía, etc) no podrá el aspirante traer hecha de antemano la unidad didáctica en un dispositivo electrónico para imprimirla ante el Tribunal y entregarla, tampoco podrá traerla hecha de antemano en formato papel y entregarla al Tribunal, ni acudir a la realización de la prueba con una unidad previamente hecha (hecha por tanto en ausencia del Tribunal) y limitarse a copiarla ante el Tribunal el día de realización de este ejercicio (no cabe considerar la propia unidad didáctica hecha de antemano, como “material auxiliar” para limitarse a copiarla ante el Tribunal), y ello porque en cualquiera de estos casos el aspirante habría hecho la unidad didáctica en un momento previo al inicio de la prueba y no ante el propio Tribunal en el momento correspondiente, ni habría modo de constatar que se ha hecho en el tiempo estipulado por la convocatoria.”

A la finalizar el tiempo de preparación, los documentos elaborados (tanto la unidad didáctica como el guion que permite la resolución) quedarán en el aula de examen custodiados por el tribunal.

Comenzará a continuación la exposición y defensa de la Unidad Didáctica de cada uno de los aspirantes en el orden de actuación en que hayan sido citados. La duración máxima será de 30 minutos. Durante esta fase el aspirante dispondrá del guion, la Unidad Didáctica y como material auxiliar durante la intervención únicamente podrá usar una pizarra ordinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Parte A

Se tendrán en consideración los siguientes indicadores para evaluar esta parte

- | | |
|---|-----------------|
| ▪ Estructura organizativa del tema | 1 punto |
| <ul style="list-style-type: none">○ Índice. Desarrollo ordenado, secuenciado y coherente de los diferentes apartados.○ Introducción. Planteamiento, justificación e importancia del tema.○ Conclusión. Síntesis. | |
| ▪ Expresión y presentación | 1 punto |
| <ul style="list-style-type: none">○ Fluidez y claridad en la redacción del tema expuesto. Riqueza léxica. Corrección ortográfica y gramatical.○ Limpieza, claridad y legibilidad del documento. | |
| ▪ Contenidos específicos del tema | 8 puntos |
| <ul style="list-style-type: none">○ Contenidos ajustados a los enunciados, tanto en su amplitud, como en su rigor y coherencia, técnica y científica. Si procede se hará alusión a la normativa técnica vigente.○ Nivel de profundización en conocimientos técnicos y científicos.○ Contenidos actualizados en relación a nuevos desarrollos tecnológicos.○ Utilización de ejemplos prácticos en el desarrollo de contenidos, así como esquemas, gráficos, etc.○ Secuencia lógica y ordenada de los contenidos○ Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. | |

Parte B

Es esta fase se valorar3n dos partes diferenciadas, la elaboraci3n de la unidad did3ctica y su exposici3n oral. En cada una de ellas se relacionan a continuaci3n los criterios para su evaluaci3n.

ELABORACI3N

Hasta 6 puntos

- Dise1o de la Unidad did3ctica de acuerdo a la **normativa reguladora del curr3culo vigente durante el curso 22/23** en Castilla-La Mancha para el correspondiente curso, nivel y etapa. Deber3 contener los siguientes apartados:
 - Contextualizaci3n, justificaci3n de la Unidad did3ctica.
 - Concreci3n de los objetivos de aprendizaje: formulaci3n correcta, coherencia, adaptaci3n a la etapa de desarrollo y a las caracter3sticas de los alumnos.
 - Contenidos enmarcados en el curr3culo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.
 - Actividades de ense1anza y aprendizaje que se van a plantear en el aula.
 - Procedimientos de evaluaci3n.
- A su vez, se valorar3 que en el desarrollo de los anteriores apartados aparezcan las siguientes consideraciones
 - Metodolog3a empleada.
 - Secuenciaci3n temporal.
 - Actividades variadas que contribuyan al logro de los objetivos y adaptadas a la diversidad del alumnado. Inclusi3n de actividades de refuerzo y ampliaci3n.
 - Implementaci3n y uso de las tecnolog3as de la informaci3n y de la comunicaci3n.
 - Instrumentos de evaluaci3n variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

EXPOSICI3N ORAL Y DEFENSA

Hasta 4 puntos

En esta fase se consideraran los siguientes aspectos:

- Inicia la defensa con una introducci3n adecuada.
- Exposici3n clara, ordenada y coherente de los conocimientos.
- Desarrollo y dominio de todos los apartados de la actuaci3n.
- Seguridad y confianza en la exposici3n
- Capta el inter3s en la exposici3n.
- Uso adecuado del lenguaje, precisi3n terminol3gica y riqueza de vocabulario.

Si procede, se solicitar3 que el aspirante responda a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal, aportando datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposici3n.

Aclaraci3n importante:

Durante la exposici3n, el Tribunal no tendr3 en cuenta referencias a cuestiones que no aparezcan de manera expl3cita en la Unidad Did3ctica entregada.